



R-DNAT-2023-0462

Salta, 11 de abril de 2023

EXPEDIENTE 10.084/1983

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs.22, elevado por el estudiante Gustavo Sergio Yarad - LU: 9086 - DNI: 14.304.412, de la carrera Ingeniería Agronómica, solicitando cambio desde el plan 1979 al plan vigente 2013, asimismo solicita reconocimiento de las asignaturas aprobadas, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 29, obra resolución DNAT-2022-0303, emitida en fecha veintidós de marzo de dos mil veintidós, mediante la cual se autoriza al estudiante Gustavo Sergio Yarad - LU: 9086, a revistar en el plan 2013 de la carrera Ingeniería Agronómica.

Que el estudiante registra aprobación de asignaturas en la carrera Licenciatura en Recursos Naturales – plan 1974.

Que el marco normativo de la presente es la resolución CS 128/21, como así también lo establecido en la resolución 1210/98 FCN.

Que la Comisión de Equivalencia de la Escuela de Agronomía a fs. 31 y 35 y la Escuela de Agronomía a fs. 35vta, aconsejan otorgar equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Recursos Naturales – plan 1974 e Ingeniería Agronómica – plan 1979 para la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor del estudiante Gustavo Sergio Yarad - LU: 9086 - DNI: 14.304.412, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, equivalencia total de asignaturas de acuerdo al siguiente detalle:

INGENIERÍA AGRONÓMICA – PLAN 1979 (fs. 23/24)		INGENIERÍA AGRONÓMICA PLAN 2013
Matemáticas – nota: 4 (cuatro)	por	MATEMÁTICA I – nota: 4 (cuatro) MATEMÁTICA II – nota: 4 (cuatro)
Botánica General – nota: 4 (cuatro)	por	BOTÁNICA AGRÍCOLA – nota: 4 (cuatro)
Física General – nota: 6 (seis)	por	FÍSICA – nota: 6 (seis)



R-DNAT-2023-0462

Salta, 11 de abril de 2023

EXPEDIENTE 10.084/1983

Química General e Inorgánica – nota: 6 (seis)	por	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA – nota: 5 (cinco)
Química Analítica – nota: 4 (cuatro)		
Química Orgánica – nota: 4 (cuatro)	por	BIOQUÍMICA – nota: 7 (siete)
Química Biológica – nota: 9 (nueve)		
Climatología y Fenología – nota: 6 (seis)	por	AGROCLIMATOLOGÍA – nota: 6 (seis)
Calculo Estadístico – nota: 8 (ocho)	por	ESTADISTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL
Diseño Experimental – nota: 5 (cinco)		– nota: 7 (siete)
Microbiología Agrícola – nota: 5 (cinco)	por	MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA – nota: 5 (cinco)
Genética – nota: 6 (seis)	por	GENÉTICA – nota: 6 (seis)
Anatomía y Fisiología Animal – nota: 5 (cinco)	por	INTRODUCCIÓN A LA PRODUCCIÓN ANIMAL – nota: 7 (siete)
Zootecnia General – nota: 8 (ocho)		
Inglés Técnico – nota: 9 (nueve)	por	EXAMEN DE SUFICIENCIA DE INGLÉS – nota: 9 (nueve)
Maquinaria Agrícola – nota: 5 (cinco)	por	MAQUINARIAS AGRÍCOLAS – nota: 5 (cinco)
Economía Agraria – nota: 7 (siete)	por	ECONOMÍA RURAL – nota: 7 (siete)

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la calificación otorgada en las asignaturas Química General e Inorgánica, Bioquímica, Estadística y Diseño Experimental e Introducción a la Producción Animal, de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013, se realiza en base a lo instituido por Resolución CS 421/18.

ARTÍCULO 3.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que en relación a las asignaturas que se consideran equivalentes en dictamen de fs. 31, 35 y 35vta., el estudiante debe informar por escrito a fin de proceder al trámite pertinente, cuando cumpla con el régimen de correlativas de acuerdo al siguiente detalle:



R-DNAT-2023-0462


Salta, 11 de abril de 2023

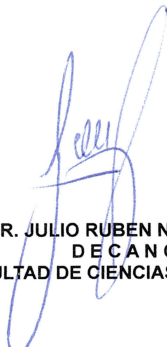
EXPEDIENTE 10.084/1983

Nº	Asignatura equivalente	Correlativa
1	Fisiología Vegetal	Por no contar aprobada la asignatura Botánica Sistemática Agrícola
2	Zoología Agrícola	Por no contar aprobada la asignatura Realidad Agropecuaria
3	Fitopatología	Por no contar aprobada la asignatura Zoología Agrícola
4	Ecología de los Sistemas Agropecuarios	Por no contar aprobada la asignatura Fisiología Vegetal
5	Edafología Agrícola	Por no contar aprobada la asignatura Fisiología Vegetal
6	Manejo de Sistemas Ganaderos	Por no contar aprobada la asignatura Forrajes
7	Manejo y Conservación de Suelo y Topografía	Por no contar aprobada la asignatura Edafología Agrícola
8	Administración Agropecuaria	Por no contar aprobada la asignatura Forrajes
9	Optativa: Granja	Por no contar aprobada la cantidad de 18 (dieciocho) asignaturas exigidas como requisito.

ARTICULO 4º: HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela Agronomía, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES